

Abg. Betty Gálvez E.
NOTARIA 3ra.
Machala - Ecuador
Telfs. 922 992 - 932 906
Rocafuerte 105 y Vela



1 ESCRITURA PUBLICA DE CESION -

2 DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE

3 LA COMPANIA CAMPAC CAMARONERAS

4 DEL PACIFICO COMPANIA LIMITADA,

5 QUE OTORGA EL SEÑOR ANGEL VI

6 CENTE VALAREZO VALAREZO, A FA

7 VOR DE LOS SEÑORES INGENIERO

8 ANGEL VICENTE VALAREZO JADAN,

9 INGENIERO JUAN MANUEL VALAREZO

10 JADAN Y DOCTOR JULIO CESAR -

11 VALAREZO JADAN.-

12 CUANTIA: S/.1'250.000,00

13 #####

14 #####

Abg. Betty Gálvez E.
NOTARIA TERCERA - Machala

15 En la ciudad de Machala, Ca-

16 pital de la Provincia de El Oro, Repúbli

17 ca del Ecuador, hoy día viernes diecisiete de

18 Noviembre de mil novecientos noventa y cinco;

19 ante mí, ABOGADA BETTY GALVEZ ESPINOZA, -

20 Notaria Pública Tercera del Cantón Macha -

21 la, comparecen por sus propios derechos, -

22 por una parte en calidad de cedente ven-

23 dedor el señor ANGEL VICENTE VALAREZO VA-

24 LAREZO, contratista; y, por otra parte en

25 calidad de cesionarios compradores los se-

26 ñores INGENIERO ANGEL VICENTE VALAREZO JA-

27 DAN, INGENIERO JUAN MANUEL VALAREZO JADAN

28 y DOCTOR JULIO CESAR VALAREZO JADAN. Com-

parece además la señora MARIA ESTHER JADAN

LUCERO DE VALAREZO, dedicada al hogar, pa-

ra los fines que se señalan más adelante.

Los señores comparecientes: Ecuatorianos, de

estado civil casados, domiciliados en esta

ciudad de Machala, mayores de edad, capa -

ces para obligarse y contratar, a quienes

de conocerlos doy fe, con amplia libertad

y bien instruidos de la naturaleza y re -

sultados de la presente Escritura Pública -

de CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE -

LA COMPAÑIA CAMPAC CAMARONERA DEL PACIFICO

COMPAÑIA LIMITADA, para su otorgamiento me

presentan la minuta que copio a continua -

ción:-----

"SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de Escritu

ras Públicas a su cargo, sírvase insertar

una de Cesión de Participaciones Sociales -

de la Compañía Campac Camaroneras del Paci

fico Compañía Limitada, que se otorga de

conformidad con las siguientes cláusulas:---

PRIMERA: INTERVINIENTES.- Comparecen a la -

celebración de la presente escritura públi-

ca, por sus propios derechos, por una par

te en calidad de cedente vendedor el se -

ñor Angel Vicente Valarezo Valarezo, debida

mente acompañado de su cónyuge señora Ma -

ría Esther Jadán Lucero de Valarezo, quien

1 interviene para expresar su formal consenti
2 miento en la presente transferencia de par
3 ticipaciones sociales; y, por otra parte -
4 en calidad de cesionarios compradores los -
5 señores: Ingeniero Angel Vicente Valarezo -
6 Jadán, Ingeniero Juan Manuel Valarezo Jadán
7 y Doctor Julio César Valarezo Jadán, todos
8 los comparecientes con la capacidad civil -
9 suficiente para intervenir en todo acto o
10 contrato.-----

11 SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) Mediante escritu-
12 ra pública autorizada por el Notario Déci-
13 mo Quinto del Cantón Guayaquil, Doctor Mi-
14 guel Vernaza Requena, el treinta y uno de
15 Octubre de mil novecientos ochenta y dos,
16 aprobada mediante Resolución Número IG - RL -
17 Ochenta y dos - Mil novecientos veinte dic-
18 tada por el señor Intendente de Compañías
19 de Guayaquil Doctor Emilio Romero Parducci
20 de fecha veintiséis de Noviembre de mil -
21 novecientos ochenta y dos, inscrita en el
22 Registro Mercantil del Cantón Machala el -
23 seis de Diciembre de mil novecientos ochen-
24 ta y dos, se constituyó la Compañía Cam-
25 pao Camaroneras del Pacífico Compañía Limi-
26 tada con un capital social de CIEN MIL -
27 SUCRES, dividido en CIEN participaciones so-
28 ciales de UN MIL SUCRES cada una. La Com

Abg. Betty Gálvez E.

NOTARIA 3ra.
Machala - Ecuador
Telfs. 922 992 - 932 906
Rocafuerte 105 y Vela

Fig. 2

Abg. Betty Gálvez E.
NOTARIA TERCERA - Machala

pañía se constituyó con los socios funda-

dores señores: Angel Vicente Valarezo Vala

rezo propietario de Cincuenta y cinco par

ticipaciones sociales; Angel Vicente Valare

zo Jadán propietario de Quince participa -

ciones sociales; Juan Manuel Valarezo Ja -

dán propietario de Quince participaciones -

sociales y Julio César Valarezo Jadán pro

prietario de Quince participaciones sociales;

B) Posteriormente la Compañía Campac Cama-

roneras del Pacífico Compañía Limitada, au

mentó su capital social inicial de CIEN -

MIL SUCRES a CINCO MILLONES DE SUCRES, -

mediante escritura pública celebrada ante -

la Notaria Tercera del Cantón Machala, A-

bogada Betty Gálvez Espinoza, el quince -

de Enero de mil novecientos ochenta y o-

cho, aprobada mediante Resolución Número -

Ochenta y ocho - seis - dos - uno - cero ce-

ro catorce, de fecha diez de Febrero de

mil novecientos ochenta y ocho, inscrita -

en el Registro Mercantil del Cantón Macha

la el doce de Febrero de mil novecientos

ochenta y ocho, habiendo sido suscrito el

capital de la siguiente forma: el socio -

señor Angel Vicente Valarezo Valarezo mil

quinientas participaciones de un mil su -

ores cada una; el socio señor Ingeniero -

1500

1600

Abg. Betty Gálvez E.

NOTARIA 3ra.
Machala - Ecuador
Telfs: 922 992 - 932 906
Rocafuerte 105 y Vela

1 Juan Manuel Valarezo Jadán mil seiscientas -
 2 participaciones de un mil suores cada una; y
 3 el socio señor Ingeniero Angel Vicente Vala-
 4 rezo Jadán mil ochocientas participaciones de ¹⁸⁰
 5 un mil suores cada una; C) Según escritura
 6 pública autorizada por la Notaria Tercera del
 7 Cantón Machala, Abogada Betty Gálvez Espinoza,
 8 el dieciocho de Enero de mil novecientos no
 9 venta y tres, inscrita en el Registro Mer-
 10 cantil del Cantón Machala, el veintitrés de
 11 Marzo del mismo año, los señores Angel Vi -
 12 cente Valarezo Valarezo, ³⁰⁵ Ingeniero Angel Vi - ⁵⁷⁵
 13 cente Valarezo Jadán e Ingeniero Juan Manuel
 14 Valarezo Jadán con la debida autorización de
 15 sus cónyuges cedieron y transfirieron en fa-
 16 vor del señor Doctor Julio César Valarezo -
 17 Jadán ³⁰⁵ trescientas cinco, quinientas ⁵⁷⁵ sesenta y
 18 cinco y ³⁰⁵ trescientas sesenta y cinco partici-
 19 paciones sociales de un mil suores cada una
 20 en su orden, de las que tenían en el capi-
 21 tal social de la Compañía Campao Camaroneras
 22 del Pacífico Compañía Limitada; D) En la se-
 23 sión de Junta General Extraordinaria Univer-
 24 sal de Socios realizada el día diez de -
 25 Noviembre de mil novecientos noventa y cin-
 26 co, previo el consentimiento unánime del -
 27 capital social, la Junta autorizó al so-
 28 cio señor Angel Vicente Valarezo Valarezo -

305

Abg. Betty Gálvez E.
NOTARIA TERCERA - MACHALA

1 para que ceda y transfiera la totali -

2 dad de sus participaciones sociales que en
3 número de Mil doscientas cincuenta tiene -
4 en propiedad en la Compañía Campao Camaro-
5 neras del Pacífico Compañía Limitada a fa-
6 vor de los señores Ingeniero Angel Vicente
7 Valarezo Jadán, Ingeniero Juan Manuel Vala-
8 rezo Jadán y Doctor Julio César Valarezo -
9 Jadán, conforme consta del acta que se a-
10 grega a esta escritura como documento habi
11 litante.-----

12 TERCERA: CESION.- Con los antecedentes ex -
13 puestos, mediante el presente instrumento -
14 público el señor Angel Vicente Valarezo Va
15 larezo cede y transfiere en favor del se-

16 ñor Ingeniero Angel Vicente Valarezo Jadán
17 cuatrocientas diecisiete participaciones de -

18 Un mil sucres cada una equivalentes a CUA

19 TROCIENTOS DIECISIETE MIL SUCRES en igual -

20 precio que declara que recibe el cedente -

21 vendedor de manos del comprador en dinero

22 de curso legal, a plena satisfacción; así

23 mismo cede y transfiere a favor del señor

24 Ingeniero Juan Manuel Valarezo Jadán cuatro

25 cientas diecisiete participaciones de Un mil

26 sucres cada una equivalentes a CUATROCIEEN -

27 TOS DIECISIETE MIL SUCRES en igual precio

28 que declara que recibe el cedente vendedor

417

417

de manos del comprador en moneda de curso legal a plena satisfacción; y cede y transfiera a favor del señor Doctor Julio César Valarezo Jadán las restantes Cuatrocientas dieciséis participaciones de Un mil sucres cada una equivalentes a CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL SUCRES en igual precio que declara que recibe el cedente vendedor de manos del comprador en moneda de curso legal a plena satisfacción. Por consiguiente, a partir de la presente fecha el señor Angel Vicente Valarezo Valarezo al efectuar la transferencia de la totalidad de sus participaciones sociales de la Compañía Campac Camaroneras del Pacífico Compañía Limitada declara que se separa de la Compañía y que por lo tanto nada tiene que reclamar por las operaciones de la Compañía realizadas hasta esta fecha, debiendo asumir por causa de esta transferencia los cesionarios señor Ingeniero Angel Vicente Valarezo Jadán, Ingeniero Juan Manuel Valarezo Jadán y Doctor Julio César Valarezo Jadán todos los derechos y obligaciones inherentes a tales participaciones como socios de la indicada Compañía.-----

CUARTA: RATIFICACION.- Presente la señora María Esther Jadán Lucero de Valarezo in-

Abg. Betty Gálvez E.

NOTARIA 3ra.
Machala - Ecuador
Telfs. 922 992 - 932 906
Rocafuerte 105 y Vela

1250

Abg. Betty Gálvez E.
NOTARIA TERCERA - Machala

416

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

teligenciada del contenido y alcance de -

1 todas y cada una de las cláusulas de es

2 te contrato declara que nada tiene que -

3 objetar al respecto, toda vez que la par

4 ticipación de su cónyuge señor Angel Vi -

5 cente Valarezo Valarezo no contraviene a -

6 la Ley ni a los intereses de la socie -

7 dad conyugal, que tienen conformada.-----

8 QUINTA: ACEPTACION.- Los señores Ingeniero

9 Angel Vicente Valarezo Jadán, Ingeniero Juan

10 Manuel Valarezo Jadán, y Doctor Julio Cé-

11 sar Valarezo Jadán declaran, que aceptan -

12 la transferencia de las participaciones -

13 sociales que antecede, por convenir a sus

14 intereses. Sirvase señor Notario agregar -

15 las demás cláusulas de rigor y estilo pa

16 ra la plena validez y firmeza de esta -

17 escritura pública, quedando autorizados los

18 cesionarios para obtener que se tome nota

19 de esta escritura en el Registro Mercan -

20 til del Cantón Machala, al margen de la

21 correspondiente inscripción de la Constitu-

22 ción de la Compañía Campac Camaroneras -

23 del Pacífico Compañía Limitada, así como -

24 también para que obtengan que el Notario

25 Décimo Quinto del Cantón Guayaquil, tome -

26 nota de esta cesión de participaciones al

27 margen de la escritura de Constitución de

28 El texto de esta página continúa en la número seis.-

la expresada Compañía.- firma). ilegible.- -

Jorge Quezada Silva.- ABOGADO.- Matrícula -

Número Ciento ochenta y tres.- Colegio de

Abogados de El Oro".-----

Hasta aquí el documento habilitante que -

junto con la minuta inserta quedan eleva-

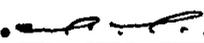
dos a Escritura Pública con todo el va -

lor legal. Y, leída que fue íntegramente

por mí la Notaria a los comparecientes, -

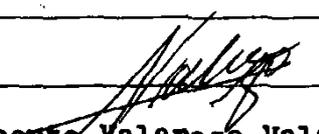
aquéllos se ratifican en lo expuesto y -

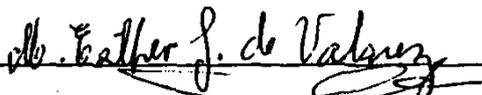
firman conmigo en unidad de acto, de to-

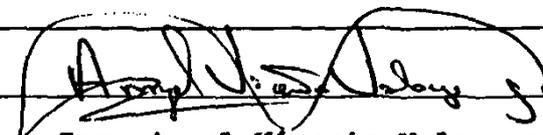
do lo cual doy fe. 

Señ. G.

Abg. Betty Gálvez E.
NOTARIA TERCERA - Machala


Angel Vicente Valarezo Valarezo
C.I.No 0700092851


María Esther Jadán de Valarezo
C.I.No 0700395296


Ing. Angel Vicente Valarezo Jadán
C.I.No 0701119620


Ing. Juan Manuel Valarezo Jadán
C.I.No 0700925217

Siguen -

Abg. Betty Gálvez E.

NOTARIA 3ra.
Machala - Ecuador
Telfs. 922 992 - 932 906
Rocafuerte 105 y Vela

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

las firmas. -

Dr. Julio César Valarezo Jadán
C.I.No 0701054272

Betty Galvez E
Abg. Betty Galvez E.
NOTARIA TERCERA - Machala

SE OTORGÓ ANTE MI, y en -
fe de ésto, confiero ESTE SEGUNDO TESTI-
MONIO EN FOTOCOPIA, QUE ES IGUAL A SU -
ORIGINAL, que en seis fojas útiles, se -
llo, firmo y rubrico. en los mismos lu -
gar y fecha de su celebración. -



Betty Galvez E
Abg. Betty Galvez E.
NOTARIA TERCERA - Machala

CERTIFICO: Que se inscribió y se tomó nota de ésta
Escritura al margen de la Escritura Pública de
Constitución de la Compañía **CAMPAC CAMARONERAS DEL**
PACIFICO COMPANIA LIMITADA, a foja No. 698 del Registro
Mercantil Rubro Libro de Industriales del año 1.982: y.
al margen de la Escritura de Aumento de Capital y
Reforma de Estatutos de la aludida Compañía. a foja
No. 4 del Registro Mercantil Rubro Libro de
Industriales del año 1.988.- Machala. a veinte de
Noviembre de mil novecientos noventa y cinco.- El
Registrador Mercantil. -x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

Carlos Miguel Gallego Quintos
CARLOS MIGUEL GALLEGO QUINTOS
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON MACHALA